

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tamarindo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Mirador Escondido, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **18 de mayo de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **06 (seis)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Grupo Constructor Innoblack, S.A. De C.V.**, no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-005, el análisis no considera la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-007, el análisis no considera la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-011, el análisis no considera el material solicitado en la descripción del concepto.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-023, el análisis no considera la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos.

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.</p>		 <p>PROCEDIMIENTO No. : DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023</p>		DOCUMENTO PT 17
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tamarindo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución. Infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Mirador Escondido, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>		FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2023	HOJA: DE:	
<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.</p>		FIRMA DEL LICITANTE ING. EDUARDO MORA BLACKALLER		FECHA: 18 de mayo de 2023
		PLAZO DE EJECUCIÓN: 122 Días naturales		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: A1 Análisis No.: 50
 Análisis: DOPI-005 0.8600
 DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE DE ACERO, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS, VOLUMEN MEDIDO E SECCIONES, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

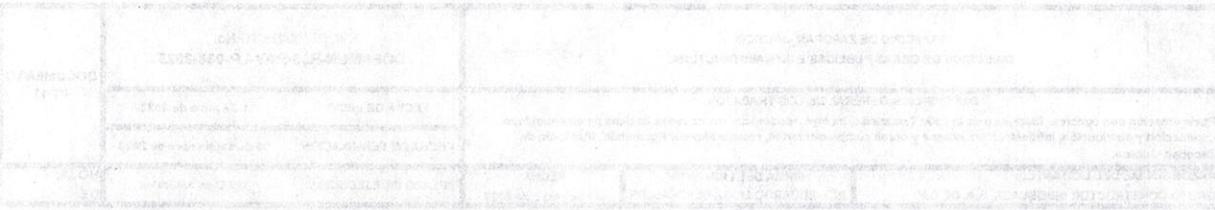
MANO DE OBRA
 0201 Ayudante general Jor 0.227302

SUBTOTAL: MANO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
0105	Martillo Hidráulico, 1.000 Kg. 370-800 golpes/min.	HR		0.469413
0105	Retroexcavadora Case 580L de 55 HP, cucharón de 0.6 M3, corte a 4.27.	HR		0.805117

SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA
 (CD) Costo directo
 (CI) INDIRECTOS 10.0000%
 SUBTOTAL1
 (CF) FINANCIAMIENTO 0.2900%
 SUBTOTAL2
 (CU) UTILIDAD 13.5000%
 PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

[Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a large blue signature and a red signature over a blacked-out area.]



 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.</p>		 <p>PROCEDIMIENTO No. : DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023</p>		DOCUMENTO PT 17
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tamarindo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Mirador Escondido, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>		<p>FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2023</p>		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE ING. EDUARDO MORA BLACKALLER	FECHA: 18 de mayo de 2023	PLAZO DE EJECUCIÓN: 122 Días naturales	HOJA: DE:

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A1		Análisis No.:	70	
Análisis: DOPI-007				29.3700
DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, <u>CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.</u>				
MANO DE OBRA				
0201	Ayudante general	Jor	*	0.090133
SUBTOTAL: MANO DE OBRA				
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
0105	Retroexcavadora Case 580L de 55 HP, cucharón de 0.8 M3, corte a 4.27.	HR	*	0.171617
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA				
(CD) Costo directo				10.0000%
(CI) INDIRECTOS				
SUBTOTAL1				0.2800%
(CF) FINANCIAMIENTO				
SUBTOTAL2				13.5000%
(CU) UTILIDAD				
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)				



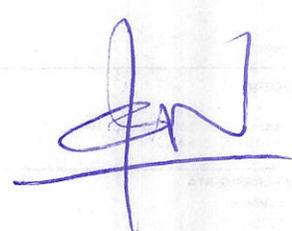
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023
FALLO

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.</p>		 <p>PROCEDIMIENTO No. : DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023</p>		DOCUMENTO PT 17
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tamarindo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Mirador Escondido, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>		FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2023	HOJA: DE:	
<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.</p>		FIRMA DEL LICITANTE ING. EDUARDO MORA BLACKALLER		FECHA: 18 de mayo de 2023
		PLAZO DE EJECUCIÓN: 122 Días naturales		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A2		Análisis No.:		10
Análisis: DOPI-011				1,502.2500
TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: HERRAMIENTA, CRUCETAS, ESTACAS, HILOS, MARCAS Y TRAZOS CON CALHIDRA EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MATERIALES				
0404	Madera de pino de segunda	Pi	*	0.065556
SUBTOTAL: MATERIALES				
MANO DE OBRA				
0202	Cadenero	Jor	*	0.003207
0210	Topógrafo	Jor	*	0.005763
0201	Ayudante general	Jor	*	0.001753
SUBTOTAL: MANO DE OBRA				
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
0103	Equipo de topografía	HR	*	0.106667
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA				
(CD) Costo directo				
(CI) INDIRECTOS				10.0000%
SUBTOTAL1				
(CF) FINANCIAMIENTO				0.2000%
SUBTOTAL2				
(CU) UTILIDAD				13.5000%
PRECIO UNITARIO: (CD+CI+CF+CU)				


 MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		PROCEDIMIENTO No. : DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023		DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tamarindo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Mirador Escondido, Municipio de Zapopan, Jalisco.		FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2023	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE ING. EDUARDO MORA BLACKALLER	FECHA: 18 de mayo de 2023	PLAZO DE EJECUCIÓN: 122 Días naturales	HOJA: DE:

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: A3
Análisis No.: 60
Análisis: DOPI-023 1,263.1800
CALAFATEO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 13 MM X 17 MM, CON BACKER-ROD DE 13 MM DE DIÁMETRO (CONTIENE DE POLIURETANO) Y SELLADOR PARA JUNTAS SUPERSEAL P TIPO FESTER O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, LIMPIEZA DE LA JUNTA, ENSANCHE CON CORTADORA HASTA 13 MM, MATERIAL, DESPERDICIOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES				
0459	Backer-rod de 13 mm de diámetro (cinta de poliuretano)	M	*	1.050000
0460	Sellador de poliuretano	LT	*	0.087789
SUBTOTAL: MATERIALES				
BASICOS				
0252	Cuadrilla tipo "101AG"	Jor	*	0.009873
SUBTOTAL: BASICOS				
(CD) Costo directo				
(CI) INDIRECTOS				10.0000%
SUBTOTAL1				
(CF) FINANCIAMIENTO				0.2800%
SUBTOTAL2				
(CU) UTILIDAD				13.5000%
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)				

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
3	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON BASIS DESARROLLO E INNOVACION S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
3	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	\$3,929,615.70
8	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON BASIS DESARROLLO E INNOVACION S.A. DE C.V.	\$4,998,048.96
9	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$3,954,385.13
11	INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	\$4,065,640.04
12	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$3,928,909.99

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONTRATO
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023

OBRA
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TAMARINDO, INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA MIRADOR ESCONDIDO, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 3,983,213.62	Promedio mínimo	\$ 3,584,892.26
Techo financiero	\$ 4,249,396.28	Promedio máximo	\$ 4,381,534.99		

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 3,928,809.99	\$ 2,241,887.63	\$ 301,945.79	\$ 363,076.98	\$ 99,220.04	\$ 16,799.94	\$ 103,276.95	\$ -
2	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	\$ 3,928,819.70	\$ 2,235,826.69	\$ 356,270.96	\$ 225,227.65	\$ 515,399.63	\$ 7,001.31	\$ 305,045.78	\$ -
3	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$ 3,954,389.13	\$ 2,249,719.41	\$ 815,103.13	\$ 495,771.42	\$ 216,006.96	\$ 4,115.44	\$ 375,765.22	\$ -
4	INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	\$ 4,065,640.04	\$ 2,268,408.93	\$ 666,268.52	\$ 509,945.14	\$ 217,352.46	\$ 4,077.10	\$ 399,671.48	\$ -
5	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON BASIS DESARROLLO E INNOVACION S.A. DE C.V.	\$ -	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo	\$ 3,983,213.62	\$ 2,232,773.05	\$ 640,685.83	\$ 501,858.28	\$ 216,679.71	\$ 5,358.37	\$ 340,405.49	\$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	-\$ 91,065.42	\$ -	-\$ 138,781.30	-\$ 117,459.67	\$ -
2	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	-\$ 16,946.36	-\$ 84,414.85	\$ -	\$ -	\$ -
3	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 25,582.69	-\$ 8,086.66	-\$ 672.75	-\$ 1,442.93
4	INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 1,481.27
5	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON BASIS DESARROLLO E INNOVACION S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	ESTADO (SOLVENTE/INSOLVENTE)	INSUFICIENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MANEJO Y SERVICIO												
1	DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	-5	91,065.42	-5	130,701.30	-5	117,459.67	-5	347,326.99	-5	105,276.99	-5	242,049.99	DESCALIFICADO	\$ 3,928,909.99	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	-5	16,946.36	-5	84,414.83	-5	0	-5	101,361.21	-5	305,045.78	-5	203,684.58	SOLVENTE	\$ 3,929,635.70	GANADOR
3	DESARROLLADORA LUMANDI, S.A. DE C.V.	-5	23,562.89	-5	8,066.86	-5	672.79	-5	1,442.93	-5	35,785.24	-5	339,979.89	SOLVENTE	\$ 3,954,385.13	SOLVENTE
4	INNOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	-5	0	-5	0	-5	1,481.27	-5	1,481.27	-5	399,611.48	-5	398,140.21	SOLVENTE	\$ 4,065,640.04	SOLVENTE
5	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON BASIS DESARROLLO E INNOVACION S.A. DE C.V.	-5	0	-5	0	-5	0	-5	0	-5	0	-5	0	DESCALIFICADO	\$ 4,989,049.01	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	ESTADO (SOLVENTE/INSOLVENTE)	INSUFICIENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MANEJO Y SERVICIO												
1	DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	-5	91,065.42	-5	130,701.30	-5	117,459.67	-5	347,326.99	-5	105,276.99	-5	242,049.99	DESCALIFICADO	\$ 3,928,909.99	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	-5	16,946.36	-5	84,414.83	-5	0	-5	101,361.21	-5	305,045.78	-5	203,684.58	SOLVENTE	\$ 3,929,635.70	GANADOR
3	DESARROLLADORA LUMANDI, S.A. DE C.V.	-5	23,562.89	-5	8,066.86	-5	672.79	-5	1,442.93	-5	35,785.24	-5	339,979.89	SOLVENTE	\$ 3,954,385.13	SOLVENTE
4	INNOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	-5	0	-5	0	-5	1,481.27	-5	1,481.27	-5	399,611.48	-5	398,140.21	SOLVENTE	\$ 4,065,640.04	SOLVENTE
5	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON BASIS DESARROLLO E INNOVACION S.A. DE C.V.	-5	0	-5	0	-5	0	-5	0	-5	0	-5	0	DESCALIFICADO	\$ 4,989,049.01	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023" al licitante "CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'929,615.70 (Tres millones novecientos veintinueve mil seiscientos quince pesos 70/100 m.n.) más \$628,738.51 (Seiscientos veintiocho mil setecientos treinta y ocho pesos 51/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$4'558,354.21 (Cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja.**

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.

- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día miércoles 07 de junio de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, si en la fecha señalada el adjudicatario **NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Así también, se hace la puntualización de que, **se modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día 15 de junio de 2023 y concluirse el día 14 de octubre de 2023**, sin que se altere el periodo de **122 días naturales** considerado originalmente.

Por esto último, **el contratista deberá adecuar la documentación de la propuesta a estas nuevas fechas, incluido el programa de ejecución**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023
FALLO**

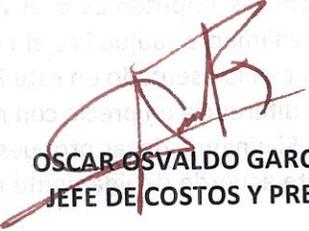


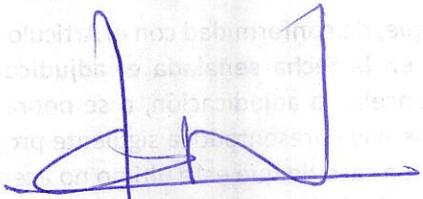
Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

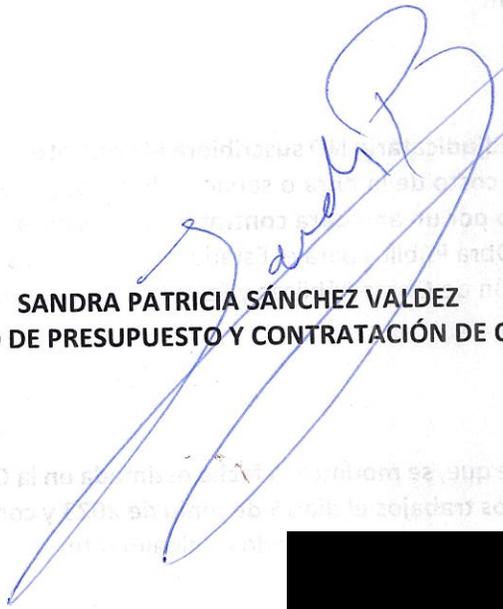
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de **Oscar Osvaldo García Romero**.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **31 de mayo de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


**OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**


**ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN**


**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**